

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

LITURGIA.

Segunda serie.

ARTÍCULO 1.º

Ritos y ceremonias que han de observarse en los desposorios, bendición nupcial y misa Pro sponso et sponsa.

Aunque no en todas partes son iguales enteramente los ritos y ceremonias que acompañan á la administración del Sacramento del Matrimonio, por permission del Concilio de Trento (sesion 24), sin embargo, es muy poca la diversidad que se nota sobre este particular en las varias diócesis de España. Así, en la esplicacion que vamos á hacer en estas ceremonias, nos servirá de base el *Manual Toletano*, al cual con pocas y casi insignificantes escepciones se acomodan los rituales de las otras diócesis.

Llegado el día y la hora en que el párroco ha convenido con los interesados celebrar el Santo Matrimonio, acudirán aquel y estos á la Iglesia, procurando los contrayentes ir en ayunas y acompañados de sus padres, tutores ó curadores, y sobre todo de los testigos. El párroco hará que los contrayentes confiesen antes, si de ello tuvieren necesi-

dad. Hará muy bien el párroco y podrá evitarse graves compromisos, si les obliga á confesarse cuando empiezan á practicar las diligencias matrimoniales, es decir, algunos dias antes de contraer el matrimonio.

Generalmente se observa en esta diócesis la costumbre de que los contrayentes comulguen en la misa nupcial; sin embargo, hemos visto despachos de algunas de sus vicarías, en que al dar licencia al párroco para desposar, se pone la cláusula: *constándole haber confesado y comulgado*. Constituidos, pues, en el lugar conveniente, el Párroco revestido de sobrepelliz y estola blanca, ó de alba y estola cruzada, si es que ha de celebrar el mismo la misa, y los contrayentes y demas personas que para este acto fueren necesarias, saldrá el párroco al altar y hará una breve oracion preparatoria arrodillado sobre la última grada, acompañándole dos acólitos con la calderilla del agua bendita, el aspersionario, el ritual y una bandeja para las arras y anillos, si á los desposorios hubiere de seguirse la bendición nupcial. Concluida la oracion se vuelve el sacerdote hácia los contrayentes, que